

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE SERVICIO DE
TECNICO ELECTRICO EN POSTA TANILVORO,
COMUNA DE COIHUECO**

DECRETO N° 3206

COIHUECO 07 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de Compras Públicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones.
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: Reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del Departamento de Salud año 2011.
- 5.- El D. A. N° 3167 de fecha 06 de Julio de 2011 que designa a el Sr. Pablo Pulgar Sepúlveda Alcalde Subrogante.

CONSIDERANDO

- 1.- Necesidad de entregar un buen servicio a usuarios de Posta de Salud Rural Tanilvoro.
- 2.- Los frecuentes cortes de energía eléctrica y caída del sistema, que demora en reestablecerse, lo que genera la suspensión del servicio y atención de pacientes.
- 3.- Informe realizado en terreno por Técnico Eléctrico don Gustavo Parra Alcarruz y su cotización.
- 4.- Urgencia en normalizar el sistema eléctrico para el normal funcionamiento de los equipos dentales y demás en general y así no correr riesgos de daños irreparables en dichos equipos.

DECRETO

- 1.- Autorícese compra de Servicio de Técnico Eléctrico en Posta Tanilvoro a través de la opción del portal chilecompra.cl "emergencia, urgencia o imprevistos", para regularizar Sistema Eléctrico en Posta de Tanilvoro a don Gustavo Rodrigo Parra Alcarruz, por el valor de \$250.000 con impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GEORGINA MORENO LOREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**PABLO PULGAR SEPULVEDA
ALCALDE (S)**

AJV/GML/JSR/MC/AM/amm